



QUERETAR MOTORS SA  
 AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
 Col. PALMAS Del. QUERETARO  
 QUERETARO C.P. 76040  
 Com.  
 R.F.C. QMO710112RH2

726

FACTURA

<b>Vendido a:</b> 00216262 AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV <b>DIRECCIÓN</b> <b>Calle:</b> INDEPENDENCIA 224 2DO PISO <b>Colonia:</b> CENTRO <b>Delegación:</b> QUERETARO <b>R. F. C.:</b> ADC9109206X8 <b>Telefono(s):</b> 1909813 <b>Estado:</b> QUERETARO <b>C.P.</b> 76020 <b>Asesor:</b> RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO		<b>COMPROBANTE FISCAL DIGITAL</b> <b>Folio y Serie:</b> FC 726 <b>Lugar de Expedición:</b> QUERETARO <b>Fecha y hora de impresión:</b> 15/06/2015 02:30 <b>No de Serie del Certificado del CSD</b> 00001000000305755070 <b>No de Serie del Certificado del SAT</b> 00001000000202864530 <b>Fecha y Hora Certificación:</b> 2015-06-15T14:29:49
--	--	---

No. de Inventario	No. de Serie	Condiciones de Pago	Procedencia	No. Calcomanía Legalización		
341	93CCL8000FB108933	NUEVOS CONTADO	IMPORTADO			
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave Vehicular	Puertas
CHEVROLET	TORNADO	2015	COMERCIAL	PAQUETE "A"	20151031906	2
No. de Cilindros	Capacidad	Tipo Combustible	Color	Color Interior	Transmision	Motor
4	2 PASAJEROS	GASOLINA	PLATA BRILLANTE	GRIS OSCURO	ESTANDAR	HECHO EN BRASIL

**DESCRIPCION:** VENTA DE UN VEHICULO NUEVO **METODO DE PAGO :** NO IDENTIFICADO  
**CUENTA DE PAGO :**

VEHICULO:

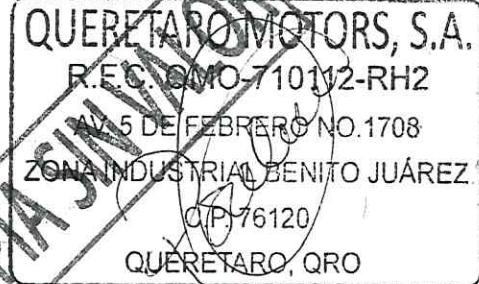
<< MODELO >>

Modelo (año): 2015

Nº CHASIS: 93CCL8000FB108933

Nueve-Tres-C-C-L-Ocho-Cero-Cero-F-B-Uno-Cero

Ocho-Nueve-Tres-Tres



Aduana : TOLUCA, EDO. DE MEXIC  
 Nº Pedimento : 4024-F3-4013699

Clave: 4024  
 Fecha de Pedimento : 07/08/2014

Importador: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

**Cadena Original :**

Lic. José Antonio Leal Muldoon

\*\*\* PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION \*\*\*

||3.2|2015-06-15T14:29:42|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|147077.59|1|MXN|170610.00|NO IDENTIFICADO|QUERETARO QUERETARO|QMO710112RH2|QUERETARO MOTORS SA|AV. CONSTITUYENTES OTE. 50|PALMAS|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76040|AV. CONSTITUYENTES OTE. 50|PALMAS|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76040|REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES|ADC9109206X8|AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV|INDEPENDENCIA 224 2DO PISO|CENTRO|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76020|0.00|NO APLICA|VEHICULO|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|<< MODELO >>|0.00|0.00|1.00|PIEZA|93CCL8000FB108933|Tec. Comer : TORNADO PAQUETE "A" 2015|147077.59|147077.59|1.1|1031906|93CCL8000FB108933|4024-F3-4013699|2014-08-07|TOLUCA, EDO. DE MEXIC|0.00|NO APLICA|Modelo (año): 2015|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|Nº CHASIS: 93CCL8000FB108933|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|Nueve-Tres-C-C-L-Ocho-Cero-Cero-F-B-Uno-Cero|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|Ocho-Nueve-Tres-Tres|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|NUMERO EXPEDIENTE: 341|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|SECCION: NUEVOS CONTADO|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|CARROceria: IMPORTADO|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|

Sello Digital :

hmrwjr08yE9/e+ybr2vDnJeoerWTfPRtq5faBaMR6Mg99dISPlaxLnZ6VoTAQyV6ru14AdyTWIXSpNoudAZn3LjmePhFnj9Zeld27mk0CrtpOdz21Lw4hxJHjno+PnzQqVzAl3pQ8ai5VCsT1rj3rcxV4DIBVoo160DEI6zrc=

**Total en Letra :**

(CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

||1.0|FACC9F75-9CEC-49E2-89CD-FBA5FAF5D76D|2015-06-15T14:29:49|hmrwjr08yE9/e+ybr2vDnJeoerWTfPRtq5faBaMR6Mg99dISPlaxLnZ6VoTAQyV6ru14AdyTWIXSpNoudAZn3LjmePhFnj9Zeld27mk0CrtpOdz21Lw4hxJHjno+PnzQqVzAl3pQ8ai5VCsT1rj3rcxV4DIBVoo160DEI6zrc=|00001000000202864530|

TOTAL	
Subtotal:	147,077.59
Imp. I.V.A 16.00%	23,532.41
<b>Total</b>	<b>170,610.00</b>

Sello Digital del SAT

Folio Fiscal: FACC9F75-9CEC-49E2-89CD-FBA5FAF5D76D

O7:xj+cMQ9rAmMFYcr2dxSERFgYJTVVssUlw2o9DOWdXvU/sIAoYud+JHRn1IY2+ASnHecea2C5jrANQLONMwXeiZg  
 +Xp2myq/Yf3NT0zW857OplarQSDdoK7WkqCb6YNFDbzsbpM9GQHtqHAEaKpuyMue9IUOIokwtoc=

**OBSERVACIONES**

UNIDAD DEMO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA KM1731



\*ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI\*

En Querétaro Motors S.A. con domicilio en Av. Constituyentes 50 Col. Las Palmas, Querétaro, Querétaro, la información de nuestro cliente es tratada de forma estrictamente confidencial, lo invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad en la página:

[http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage\\_5](http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage_5)

# QUERETARO MOTORS, S.A.

AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
QUERETARO QUERETARO  
C.P 76040

PALMAS

Caja: PC2-EQU50

Usr: NHERNANDEZ

RFC QMO710112RH2

## R E C I B O

<b>Lugar de Expedición:</b> AV. CONSTITUYENTES OTE. QUERETARO QUERETARO C.P. 76040	<b>Folio:</b> 1688 <b>Fecha/Hora de Emisión:</b> 15/06/2015 18:42:00
<b>CLIENTE</b> 00216262 AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV INDEPENDENCIA 224 N° 2DO PISO COL. CENTRO QUERETARO QUERETARO CP. 76020 RFC: ADC9109206X8 Tel: 1909813	

Descripción	Importe	Desc. y Recargos	Total
Factura 726 - FCVN	\$170,610.00	\$0.00	\$170,610.00

### IMPORTE CON LETRA

CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

Sub Total: \$147,077.59  
IVA: \$23,532.41  
Total Neto: \$170,610.00

No. Serie Certificado CSD: 00001000000201469442

Folio Fiscal:

Sello Digital SAT

No serie Certificado SAT: 00001000000202864530

Cadena original del complementamnto Digital SAT

Sello SAT:

Efectos Fiscales al Pago Pago en una Sola Exhibicion Regimen General de Ley Personas Morales

Fecha y Hora de Certificacion: 15.06.2015 06:42 p. m.

Forma de Cobro  
Transferencia Electrónica

Banco  
BANCOMER

N° Cta. / N° Cheque  
4375

FechaDocumento  
15.06.2015 12:00 a. m.

Sello y Firma  
Importe  
\$170,610.00



<b>Observaciones:</b>	LIQUIDACION DE UNIDAD INV. 341 TRANS.BBVA 15/06/15 PRN
Este Documento es una Representacion Impresa de un CFDi	



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 UGALDE  
 RIOS  
 JOSE ALVARO

EDAD 50  
 SEXO H



DOMICILIO  
 C.POMEZ 103  
 FRACC PEDREGAL DE QUERETARO 76020  
 QUERETARO, QRO.

FOLIO 0000040872909 AÑO DE REGISTRO 1991-01  
 CLAVE DE ELECTOR UGRSAL58032222H230

CURP  
 ESTADO 22 MUNICIPIO 014  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0352  
 EMISION 2008 VIGENCIA/HASTA 2018

*[Signature]*

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DUBIAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



LOCALES Y OTROSPORAMAS

EL COMISARIO FEDERAL



0352054395000

**CFE** Comisión Federal de Electricidad  
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.  
 RFC: CFE370814-QI0  
**Nombre y Domicilio**  
**AURIO DISEÑO CONSTRUCC SACV**  
**INDEPENDENCIA 224 20 PISO**  
**20DP09A017822793**  
**CENTRO**  
**QUERETARO, QRO.**

Total a pagar del periodo facturado  
**\$3,098.00**  
 (TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio  
**076 040 901 937**

Fecha límite de pago  
**07 JUN 15**

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
37DP09A013701880	General < 25KW	02	2

**Información importante**  
 Corte a partir de 08 JUN 15.  
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedente.

**Medición de consumo**

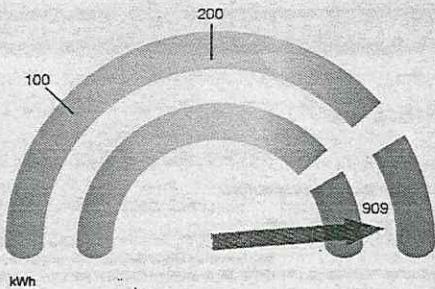
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
6W73T2	65773	64864	1	909

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
26 MAR 15 AL 26 MAY 15	61	14.90	50.78

**Apoyo gubernamental**

**Facturación**

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
1er. Escalón	100	2.053	205.30
2do. Escalón	100	2.479	247.90
Excedente	709	2.730	1,935.57
Cargo fijo (2)		54.550	109.10
Suma	909		2,497.87



La gráfica representa tu consumo de energía y el nivel de uso

**Importe de la facturación**

Energía	2,497.87
IVA 16%	399.65
Fac. del Periodo	2,897.52
DAP	199.82
Adeudo Anterior	3,646.87
Su Pago	-3,646.00
<b>Total</b>	<b>\$3,098.21</b>



Fecha, hora y lugar de impresión: 27 MAY 15 04:24:58 hrs. Juárez No 6 Norte Centro Historico Queretaro Queretaro Queretaro Mexico CP 76000

Número de servicio: 076040901937  
 01 076040901937 150607 000003098 7 -186-  
  
 Cuenta: 37DP09A013701880 Clave de envío: Repartir

Total a pagar:  
**\$3,098.00**  
 (TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**ADC9109206X8**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**AURIO DISEÑO Y CONTRUCCIONES SA DE CV**



FOLIO  
**F0421033**

QRO-16/10/2013-R 3mIX1eBgvQ

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**AURIO DISEÑO Y CONTRUCCIONES SA DE CV**

DOMICILIO  
**CALLE INDEPENDENCIA 224 2DO PISO CENTRO QUERETARO QUERETARO 76020**

**CLAVE DEL R.F.C** ADC9109206X8

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR QUERÉTARO, QRO.**

ACTIVIDAD **Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **20-09-1991**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	01-12-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	01-08-2003
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	01-12-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Denominación o Razón Social	16-10-2013	RF201349204007
Servicio o Solicitud / /	17-08-2011	AV201132576232
Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN /	24-01-2011	AV201128091555
Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN /	24-01-2011	AV201128091880
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	30-11-2009	RF200919044112

Fecha de Impresión: 16 de Octubre de 2013  
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ZgDyAHGnsOUL1yxQcVNeYVpU1jnh6l60WBnUq65OvCI5MS9Fn0he8Y1dkJ6HUtX75zDnMYwx5nbTuhFkuh/LR8IGMDPER4LUZ2rP5UOWq5eX3Az+aigPKF8yHUFN  
Jq1t5fd2B2RbvdDoQH+VmF63EIuiqc3mF4ygyqWaFsbFZQ=

# Notaría Pública Número 11

Cerrada Carrizal No. 32, Fracc. El Carrizal,  
C. P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. / Fax: 01 (442) 242 34 06 y (442) 242 34 07

Lic. Juan Pablo Olivares Arana  
Notario Público Titular No. 11

Escritura No. <sup>22,416.</sup>

Tomo No. <sup>127.</sup>

Fecha 19 DE JUNIO DE 2008.

Testimonio QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "AURJO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", - SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



# Notaría Pública No. 11

Querétaro, Qro.

ESCRITURA 22,416 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS)

TOMO 127 (CIENTO VEINTISIETE)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, el 19 (diecinueve) de junio de 2008 (dos mil ocho), ante mí, Licenciado JUAN PABLO OLIVARES ARANA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 11 (Once) de la Demarcación Notarial de Querétaro, Querétaro, COMPARECE: JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada: "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y a quien, en los términos del Artículo 34 (Treinta y cuatro), Párrafo Segundo, de la Ley del Notariado para el Estado de Querétaro, le hice saber de las penas previstas por el artículo 277 (Doscientos setenta y siete) del Código Penal para el Estado de Querétaro, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que apercibido de ello, me señaló que todo lo que manifestará en este Instrumento lo hará bajo protesta de decir verdad, hecho lo cual me solicita la Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", de fecha 16 (dieciséis) de junio de 2008 (dos mil ocho), en la que se acordó entre otros puntos: El Aumento de la Parte Variable del Capital Social.

Lo anterior, conforme a los antecedentes y cláusulas siguientes:

## ANTECEDENTES

I. ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. Exhibe el compareciente el Acta de Asamblea de dicha Sociedad, del tenor literal siguiente:

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro Arteaga, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 16 (dieciséis) de junio de 2008 (dos mil ocho), encontrándose presentes los socios de "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y a quienes todos ellos en celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 (Ciento ochenta y uno) y 182 (Ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Décimo Séptimo, Fracción III de los Estatutos Sociales de la Empresa.

Presidió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el señor INGENIERO JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, en su carácter de Administrador General de la Sociedad y se nombró como Secretario y Escrutador al señor RAÚL RÍOS OLIVERA, quienes aceptaron y protestaron sus nombramientos y en el desempeño de sus funciones, el Secretario y Escrutador procedió a certificar la asistencia de los accionistas, dando fe de que se encontraban representadas el 100% (cien por ciento) de las Acciones que integran el Capital Social de la Empresa, según la lista de asistencia que se transcribe a continuación.

### LISTA DE ASISTENCIA

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS. R.F.C. UARA-580322-DG8.	1,111	\$1'054,000.00
RAÚL RÍOS OLIVERA. R.F.C. RIOR-480310-228.	3	\$ 1,500.00
MARCELA LETICIA UGALDE RÍOS. R.F.C. UARA-531101-EU 2.	6	\$ 4,500.00
TOTAL	1120	\$1'060,000.00

Acto segundo, el Escrutador manifiesta que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas también se cuenta con la presencia de la Comisaria de la Sociedad, la señora ROSA MARTÍNEZ CERVANTES.

Asimismo, el Escrutador en cumplimiento con lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 27 (Veintisiete) del Código Fiscal de la Federación, manifiesta que se cercioró de que la totalidad de los socios presentes están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, ya que tuvo a la vista las cédulas de identificación fiscal de

cada uno de ellos, cuyos datos quedaron asentados en la correspondiente Lista de Asistencia, la cual ya ha sido transcrita con anterioridad.

En virtud de la anterior certificación, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada sin necesidad de previa publicación de la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 (Ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, FRACCIÓN III de los Estatutos de esta Persona Moral, ya que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas y aientes a celebrar la Asamblea.

A continuación, el Secretario de la Asamblea dio lectura al siguiente Orden del Día, que fue aprobado por la totalidad de los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta y en su caso, acuerdo para aumentar el Capital Social de la Empresa en su Parte Variable por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

II. Designación de Delegado Especial de la Asamblea.

III. Asuntos Generales.

PUNTO PRIMERO

El Presidente de la Asamblea y a la vez Administrador General de la Sociedad, señor Ingeniero JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, manifiesta a los socios presentes la necesidad de aumentar el Capital Social de la Empresa en su Parte Variable, para con ello continuar con los objetivos de la Sociedad trazados con anterioridad, así como contar con capital suficiente para optimizar su operación, sugiriendo que dicho aumento sea por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos en una sola exhibición, en forma proporcional a la participación social que cada Socio tiene en la Empresa.

La anterior propuesta fue discutida ampliamente por los socios, acordando finalmente aumentar el Capital Social en la forma antes propuesta a excepción del Socio Raúl Ríos Olvera, quien manifestó no estar interesado en suscribir ninguna Acción a su nombre del aumento de capital acordado, por lo que dejó abierta la posibilidad de que fueran suscritas por el Socio que se interesara en ellas, manifestado el señor Ingeniero José Álvaro Ugalde Ríos el interés por suscribir las, lo que fue aprobado por los socios presentes.

Por otra parte manifiesta la señora Margarita Leticia Ugalde Ríos, que únicamente está interesada en suscribir 3 (tres) acciones del aumento de capital acordado, por lo que deja abierta la posibilidad de que las acciones restantes que le corresponde suscribir en base a la proporcionalidad con las acciones con que cuenta actualmente sean suscritas por el Socio que se interese en ellas, en base a ello el señor Ingeniero José Álvaro Ugalde Ríos manifiesta que está interesado en suscribir dichas acciones.

Así también, los socios acuerdan exhibir en este momento el aumento de capital acordado, por lo que en este acto entregan al Administrador General, la parte proporcional que les corresponde, con el objetivo de que a su vez este funcionario lo ingrese de inmediato a la Tesorería de la Sociedad y a la brevedad les sean expedidos los títulos accionarios correspondientes a sus aportaciones.

En función de lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos el Aumento del Capital Social en su Parte Variable de "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para quedar representado por 1,500 (un mil quinientas) acciones nominativas que formarán parte de la "SERIE B", con lo que se aumentará la Parte Variable del Capital Social, con un valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL
JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS. R.F.C. UARA-580322-DG8.	1497	\$1'497,000.00
RAÚL RÍOS OLVERA. R.F.C. RIOR-480310-228.	0	\$ 0.00
MARGARITA LETICIA UGALDE RÍOS. R.F.C. UARM-531101-EU2.	3	\$ 3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>\$1'500,000.00</b>



# Notaría Pública No. 11

Querétaro, Qro.

Por lo tanto y como consecuencia del Aumento de Capital Social en la Parte Variable que fue aprobado en esta Asamblea, el Capital Social de la Empresa "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomando en cuenta el Capital Fijo, el Capital Variable ya existente y el aumento que se suscribe en este acto, el capital social total asciende a la cantidad de \$2'560,000.00 (dos millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y se encuentra representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES		CAPITAL TOTAL
	PARTE FIJA	PARTE VARIABLE	
JOSE ALVARO UGALDE RIOS. R.F.C. UARA-580322-DX68.	114	2494	\$2'551,000.00
RAUL RIOS OLIVERA R.F.C. RIOR-480310-228.	3	0	\$ 1,500.00
MARGARITA LETICIA UGALDE RIOS. R.F.C. UARA-531101-EU2.	3	6	\$ 7,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>2500</b>	<b>\$2'560,000.00</b>

Así también, la Asamblea ordena al Administrador General se cerciore de que el aumento de capital acordado quede inscrito en el Libro de Socios, así como en el Libro de Variaciones de Capital de la Sociedad, para cumplir con lo ordenado por Artículo Décimo de los Estatutos de la Sociedad y los artículos 73 (Setenta y tres) y 219 (Doscientos diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## PUNTO SEGUNDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Asamblea decidió por unanimidad de votos nombrar como Delegado Especial de la Asamblea al señor Ingeniero JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, para que en representación de la Empresa, acuda ante el Notario Público de su elección para Protocolizar esta Acta, confiriéndole las facultades jurídicas necesarias o útiles para el cumplimiento de tales fines e igualmente para que solicite la expedición de los testimonios necesarios.

Así mismo, se le faculta para que cubra los impuestos, derechos, gastos y honorarios que se requieran, con cargo a la Sociedad, así como para que firme los instrumentos públicos o privados que sean necesarios e inscriba el documento respectivo en el Registro Público de Comercio que le corresponda.

## PUNTO TERCERO

No habiendo Asuntos Generales que tratar, se decreta un receso para la formulación del Acta respectiva. Esta es redactada, discutida y aprobada unánimemente como quedó asentada, dándose por terminada y clausurada la Asamblea por su Presidente, siendo las 11:00 (once horas) del día de su fecha y firmaron para constancia en la calidad de los cargos que ostentaron en la Asamblea, el Presidente, Secretario y Escrutador, así como en su calidad de socios de la Sociedad y la nueva Comisaria de la misma. Doy fe. El Secretario.

JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, ADMINISTRADOR GENERAL Y ACCIONISTA. Firma. RAÚL RÍOS OLIVERA, SECRETARIO, ESCRUTADOR Y ACCIONISTA. Firma. MARGARITA LETICIA UGALDE RÍOS, ACCIONISTA. Firma. ROSA MARTÍNEZ CERVANTES, COMISARIA. Firma.

II. El suscrito Notario agrego al Apéndice de la presente Escritura copia cotejada del Acta que se Protocoliza marcada con el mismo número de este Instrumento y la letra "A".

III. PERSONALIDAD DEL COMPARECIENTE. En lo que respecta a la personalidad del señor JOSÉ ÁLVARO UGALDE RÍOS, del Acta anteriormente transcrita se desprende que quedó autorizado como Delegado Especial de la Asamblea para solicitar la presente Protocolización ante Fedatario Público de su elección.

IV. EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD. Para demostrar la legal existencia de su representada, hago constar que tengo a la vista la documentación que a continuación relacionaré, analizaré, comentaré y transcribiré en lo conducente, con la cual se prueba la legal existencia de la Empresa "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

1. "AURIO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, previo Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores Número 09036469, Expediente número 9109035371 y Folio número 62533, se constituyó mediante Escritura Pública 15,509 (quince mil quinientos nueve), de fecha 20 de septiembre de 1991, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Maldonado Franco, Notario Público Titular número 4 de Querétaro, quedando debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Querétaro el 12 de mayo de 1992, bajo la partida número 151, del libro CXI de Comercio, con duración de 99 años, domicilio en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, Capital Social Variable con un mínimo fijo de \$60'000,000.00 (sesenta millones de viejos pesos 00/100 M.N.) sin derecho a retiro y máximo ilimitado, el cual se encuentra representado por acciones nominativas de la serie "A" con un valor nominal de \$500,000.00 (quinientos mil viejos pesos 00/100 M.N.) cada una, con cláusula de exclusión de extranjeros.

De la citada Escritura copio en lo conducente como sigue: "ARTICULO QUINTO.- El objeto de la sociedad sera: Construcción, reconstrucción, mantenimiento, administración, supervisión, proyectos, diseños y ejecución de casas, edificios, departamentos, condominios, comercios, instalaciones industriales y comerciales y todas clase de inmuebles y obras en general, incluyendo, sin limitar, caminos, carreteras, pavimentación, puentes, demoliciones, movimientos de tierra y similares, por cuenta propia o ajena; proyectar, supervisar, administrar y ejecutar obras y construcciones en general para toda clase de personas y entidades públicas o privadas, sean locales, Municipales, estatales o federales, compra, venta, administración, comisión, fraccionamiento, urbanización, lotificación, desarrollo (sic) y comercio en general de toda clase de bienes inmuebles; compra, venta, distribución y comercio en general con todo tipo de materiales para la construcción y acabados en general y similares, principalmente relacionados con la construcción; adquirir, disponer y operar (sic) todas las establecimientos, bodegas, activos, bienes muebles o inmuebles necesarios para los fines sociales; adquirir, disponer y operar patentes, marcas nombres y otros comerciales y demás derechos de propiedad industrial y comercial; participar en otras sociedades, Empresas y Asociaciones; ser agente o representante de empresas industriales o comerciales de la República Mexicana o fuera de ella; tener y operar sucursales agencias o corresponsalías en cualquier área; prestar y recibir asesoría y servicios relacionados con los fines anteriores, otorgar garantías y avales en favor de terceros en forma ocasional, en general, celebrar y ejecutar todas las actos, operaciones, contratos y convenios relacionados con su objeto social. ARTICULO SEPTIMO.- El capital Social queda íntegramente suscrito y pagado en efectivo en la forma que se señala en el Artículo Primero Transitorio y estará representado por Acciones comunes, nominativas de la serie "A", que atribuyen iguales derechos y obligaciones, con valor nominal de: \$ 500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., cada una y se representarán por títulos que amparen una o más acciones que llevarán impreso el Artículo Segundo de estos Estatutos. Si se aumentare ulteriormente el Capital, cada aumento será representado por emisiones sucesivas de Acciones, que se marcarán ordinalmente y contendrán la mención del Capital Social y el número de Acciones que se alcancen en cada emisión de acuerdo con lo indicado en el segundo párrafo de la Fracción III del artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ARTICULO NOVENO.- Los Accionistas tendrán el derecho de preferencia, tanto para suscribir nuevas Acciones que llegaren a emitirse por el aumento del capital social, en proporción al número de acciones que posean, como para el caso de transferencia de Acciones. En ambos casos, por conducto del Consejo de Administración o del Administrador General, se comunicará a los socios para que en un plazo de quince días ejerciten dicho derecho de preferencia. ARTICULO DECIMO.- El Secretario del Consejo o el Administrador General, según el caso deberá asentar en un libro las variaciones que sufra el capital, autorizando cada anotación con su firma. Por lo tanto, cada vez que se decreté un aumento de Capital o se capitalicen dividendos, el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador General, según el caso asentará en dicho libro especial las variaciones que sufra la integración del capital. Cuando se celebre la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Acciones, el Secretario hará saber a la Asamblea cuál es la parte del Capital representada por ellos y el número de Acciones que lo constituyen. CAPITULO TERCERO. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. ARTICULO DECIMO PRIMERO.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR GENERAL.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración o de un administrador General, de acuerdo con lo que al respecto decida la Asamblea Ordinaria de Accionistas. En caso de que se rija por Consejo de Administración éste se integrará en la forma siguiente: a).- Los miembros del Consejo de Administración serán electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pudiendo recaer el nombramiento en personas ajenas a la Sociedad. b).- Los Accionistas minoritarios que representen cuando menos el 25% veinticinco por ciento de las Acciones, tendrán derecho para designar un Consejero. c).- El Consejo de Administración tendrá el número de miembros que decida en cada caso la Asamblea, y el mismo Consejo, si la Asamblea no lo hizo, podrá elegir de entre sus integrantes: Presidente, Secretario y Tesoro, si es el caso. d).- Los Consejeros deberán garantizar su manejo mediante el depósito de una Acción o la suma de \$ 500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., en la caja de la Tesorería. Tratándose de personas que no sean Accionistas, deberán garantizar su manejo mediante el depósito de numerario por el monto indicado o mediante fianza por la misma cantidad. e).- El Consejo de Administración se reunirá todas las veces que sea necesario, convocados por el Presidente del Consejo, con una anticipación de ocho días, por carta certificada al domicilio que hayan dado los Consejeros. No se requerirá citación si están presentes quienes forman la totalidad del Consejo y acuerden en celebrar sesión. Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos individuales, sin considerarse el capital que representen los accionistas que sean consejeros. En caso de que haya Administrador General, éste podrá ser extraño y garantizará su manejo con el depósito de la suma de \$500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., o fianza por igual cantidad. Si es accionista podrá hacerlo también con el depósito de una Acción. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR GENERAL, SEGUN EL CASO.- El Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, o del Administrador General, según el caso, estará investido de las más amplias facultades que otorga la Ley; y para su mayor claridad, dispondrá de todas las correspondientes a un Apoderado dotado de Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley, sin limitación y con la amplitud que establece el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en todas sus párrafos, así como en lo que se refiere a pleitos y cobranzas el 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento en todas y cada una de sus fracciones, y sus correlativos de cualquier lugar donde se ejercite, que se tienen aquí por reproducidos. Por ello el Consejo de Administración o el Administrador General, según el caso, gozará de las facultades que a forma enunciativa pero no limitativa, se expresan a continuación: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Para que lo ejercite y comparezca ante toda clase de persona y Autoridades Judiciales y Administrativas. Orden: Personales y

<b>Formato de Identificación del cliente persona moral</b>										
<b>Por este medio proporciono los datos y documentos requeridos con la única finalidad de identificar a la persona moral a la que represento.</b>										
FECHA: <u>16/06/2015</u>	RAZÓN SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA: <u>GERENDO MORALES S.A.</u>									
* NOMBRE COMPLETO DE CLIENTE: <u>AURELIO DISOLTO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV.</u> <small>(SIN ABREVIATURA) Razón o Denominación social:</small>										
* FECHA DE CONSTITUCIÓN: <u>20/09/1991</u>	* PAÍS DE NACIONALIDAD: <u>MEXICO</u>									
* R.F.C.: <u>ARC 910920 6XB</u>										
* ACTIVIDAD, GIRO MERCANTIL, OBJETO SOCIAL QUE DESEMPEÑE O GIRO: <u>CONSTRUCCION</u>										
* FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: <u>12 MAYO 1992</u>										
* DOMICILIO: <u>INDIPENDENCIA 224 2° PISO</u> <small>Calle, Avenida o vía y número exterior Número interior</small>										
Colonias: <u>CEPELO</u> Delegación / Municipio/Demarcación política: <u>CEPELO</u> País: <u>MEXICO</u>										
Ciudad/Población: <u>QUERETERO</u> Entidad federativa/Estado: <u>QRO</u> C.P.: <u>76000</u>										
TELÉFONO DEL DOMICILIO: <u>2481630</u> <small>Incluir Clave Lada / Clave Internacional Extensión:</small>										
CORREO ELECTRÓNICO: <u>curio@prodigy.net.mx</u>										
* NOMBRE COMPLETO DE APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE: <u>JOSÉ AURELIO VILAVERDE ZUROS</u>										
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Apellido Paterno</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Apellido Materno</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Nombre (s)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><u>UNA SBOSZ22XB</u></td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;"><u>22-MARZO-1955</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><small>R.F.C.</small></td> <td style="text-align: center;"><small>C.U.R.P.</small></td> <td style="text-align: center;"><small>FECHA DE NACIMIENTO</small></td> </tr> </table>		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	<u>UNA SBOSZ22XB</u>	_____	<u>22-MARZO-1955</u>	<small>R.F.C.</small>	<small>C.U.R.P.</small>	<small>FECHA DE NACIMIENTO</small>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)								
<u>UNA SBOSZ22XB</u>	_____	<u>22-MARZO-1955</u>								
<small>R.F.C.</small>	<small>C.U.R.P.</small>	<small>FECHA DE NACIMIENTO</small>								
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE EMITIDA POR AUTORIDAD LOCAL O FEDERAL: _____										
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">NUMERO O FOLIO</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">AUTORIDAD EMISORA DE ID:</td> </tr> </table>		NUMERO O FOLIO	AUTORIDAD EMISORA DE ID:							
NUMERO O FOLIO	AUTORIDAD EMISORA DE ID:									
<b>AGREGO A LA PRESENTE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PREVIAMENTE COTEJADOS CON EL ORIGINAL</b>										
<input type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL									
<input type="checkbox"/> CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT	<input type="checkbox"/> PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL									
<input type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES										
<b>REFERENCIAS PERSONALES Y COMERCIALES (solo en el caso de que los documentos proporcionados tengan tachaduras o enmendaduras deberán agregarse al expediente dos referencias personales y dos referencias bancarias o comerciales que incluyan los siguientes datos, debidamente suscritas por quien otorga la referencia)</b>										
<b>REFERENCIAS BANCARIAS O COMERCIALES</b>	<b>REFERENCIAS PERSONALES</b>									
1. NOMBRE COMPLETO: <u>FERRERA Y AEROS 2000.</u>	1. NOMBRE COMPLETO: <u>JUAN GUANAJARO ALVARO</u>									
DIRECCIÓN: <u>FRACC IND. CA MARIJA</u>	DIRECCIÓN: <u>COTE #46 CUERPAMARCO</u>									
TELÉFONO: <u>2170959</u>	TELÉFONO: <u>148 86 07</u>									
2. NOMBRE COMPLETO: <u>MUNICIPIO VS DEJESIVARO</u>	2. NOMBRE COMPLETO: <u>ROSA MTZ LEONARDO</u>									
DIRECCIÓN: <u>BLVD B JUJUMONT 9000.</u>	DIRECCIÓN: <u>ROMERO #103 PEOLSAE #10</u>									
TELÉFONO: <u>2387700 EXT 6501</u>	TELÉFONO: <u>2454316</u>									
<input type="checkbox"/> El acto u operación celebrada con la presente empresa automotriz será para beneficio propio y no tengo conocimiento de la existencia de algún proveedor de recursos, dueño o beneficiario controlador. <input type="checkbox"/> La persona o grupo de personas que ejercerán los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del vehículo objeto de la operación son distintas al cliente. (Dueño Beneficiario) (Requisitar información al reverso) <input type="checkbox"/> Los recursos para el acto u operación son aportados por persona distinta al cliente ("Proveedor de Recursos") (Requisitar información al reverso) <input type="checkbox"/> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con RFC debido a que _____										
Declaro bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los datos proporcionados son verdaderos.										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL									
* Datos y/o documentos obligatorios										